

**Municipio de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Índice**

**1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MATERIALES.**

- 1.1. Descripción de los materiales.
- 1.2. Lugar y plazo de entrega.
- 1.3. Muestra física.
- 1.4. Devoluciones.
- 1.5. Transporte.

**2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.**

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

**3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.**

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
  - a. Existencia legal.
  - b. Representación legal.
  - c. Identificación oficial vigente.
  - d. Capacidad financiera.
  - e. Cumplimiento de obligaciones.
  - f. Currículum.
  - g. Instalaciones.
  - h. Conocimiento de las bases de la licitación.
  - i. Recibo de compra de las bases.
  - j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
  - k. Carta de no inhabilitación.

- l. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
  - m. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
  - n. Declaración de integridad.
  - o. Política anticorrupción.
  - p. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
  - q. Aviso de privacidad.
- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
- a. Descripción técnica.
  - b. Carta garantía de los materiales.
  - c. Carta compromiso de entrega.
  - d. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
  - e. Fabricante, distribuidor o mayorista de los materiales.
  - f. Carta de no procedencia ilícita.
  - g. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante en la venta de los materiales licitados.
- 3.3. Sobre de propuesta económica.
- a. Propuesta Económica.
  - b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.
  - c. Compromiso de la oferta.
- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
- 5.1. Junta de aclaraciones.
  - 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
  - 5.3. Fallo técnico y apertura de la propuesta económica.
  - 5.4. Fallo económico
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FIANZA.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA.
- 7.1. Descalificación de los licitantes.
  - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
  - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.

9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

9.1. Sanciones.

9.2. Aplicación de penas convencionales.

10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.

14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

**Municipio de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo realizado en la sesión 09/2026 de fecha 28 de abril de 2026 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS), se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-27-2026, a fin de adquirir con recursos propios y del ramo 33 materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, bajo las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MATERIALES.**

**1.1 Descripción de los materiales.**

Los materiales licitados deberán presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que los materiales cotizados cumplan con las funciones y calidad establecidas en las normas aplicables vigentes, además de lo requerido por la convocante.

**1.2 Lugar y plazo de entrega.**

El suministro deberá realizarse conforme a lo siguiente, sujeto a cambios por parte de las áreas requerientes:

PARTIDA	NÚMERO DE ENTREGAS	FRECUENCIA	CANTIDAD POR ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	4	Mensual La primera entrega dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.	387.50 toneladas (de mayo a agosto 2026)	Bodega del Centro de Operaciones Municipal de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Carretera San Luis - Zacatecas
2	8	Mensual La primera entrega dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.	35,000 litros (de mayo a diciembre 2026)	kilómetro 2 en San Luis Potosí, S.L.P.
3	Indeterminado	Conforme a requerimientos de la Dirección de Obras Públicas.	La solicitada por la Dirección de Obras Públicas	Tirada en distintos puntos de la mancha urbana del municipio de San Luis Potosí.
4	1	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.	90 m <sup>3</sup>	Bodega del Centro de Operaciones Municipal de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Carretera San Luis - Zacatecas
5	1		90 m <sup>3</sup>	
6	1		90 m <sup>3</sup>	
7	1		1,620 m <sup>3</sup>	
95	1		44	
96	4	Mensual La primera entrega dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.	20 toneladas (de mayo a agosto 2026)	kilómetro 2 en San Luis Potosí, S.L.P.

Para cada una de las entregas de la partida 1, el proveedor adjudicado deberá presentar el día de la entrega cualquiera de los siguientes documentos en original y copia simple para cotejo: pedimento, factura o el documento que compruebe la última compra de polímeros. Con la finalidad de comprobar que los polímeros para elaborar la mezcla asfáltica solicitada fueron adquiridos durante los seis meses previos a cada una de las entregas.

La entrega de 1,856 piezas de la partida 14, partida 21 y 4,860 bultos de la partida 22, solicitados por la Secretaría General, se deberá realizar a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato en un horario de 09:00 a 15:00, conforme a lo siguiente:

Día hábil	Bultos de cemento	Bultos de cal	Armex	Ubicación de entrega
1	2,560	1,280	0	Tulipán 370 col. Tercera Norte (a un costado de la Iglesia María Auxiliadora) en San Luis Potosí, S.L.P.
2	2,520	1,260	0	Tulipán 370 col. Tercera Norte (a un costado de la Iglesia María Auxiliadora) en San Luis Potosí, S.L.P.
3	4,000	0	0	Fuente de Hércules 14, entre Marilú Almendares y Urbano Villalón en San Luis Potosí, S.L.P.
4	4,000	0	0	Fuente de Hércules 14, entre Marilú Almendares y Urbano Villalón en San Luis Potosí, S.L.P.
5	1,160	580	464	Ayacatitla 377 colonia Imperio Azteca en San Luis Potosí, S.L.P.
6	1,160	580	464	Ayacatitla 377 col. Imperio Azteca en San Luis Potosí, S.L.P.
7	1,160	580	464	Ayacatitla 377 col. Imperio Azteca en San Luis Potosí, S.L.P.
8	1,160	580	464	Ayacatitla 377 col. Imperio Azteca en San Luis Potosí, S.L.P.
<b>Total</b>	<b>17,720</b>	<b>4,860</b>	<b>1,856</b>	

La entrega de la partida 97 solicitados por la Secretaría General, se deberá realizar en un horario de 09:00 a 15:00, conforme a lo siguiente:

Bultos de Cemento	Días hábiles posterior a la fecha de firma del contrato	Punto de Entrega
62,080	10	Punto por definir Zona Oriente de la mancha urbana
53,880	10	Punto por definir Zona Poniente de la mancha urbana
40,000	8	Punto por definir Zona Norte de la mancha urbana
12,000	8	Punto por definir Zona Centro de la mancha urbana

La entrega de 28 m<sup>3</sup> de la partida 4, 8 m<sup>3</sup> de la partida 6, partida 63 y 880 sacos de la partida 98, solicitados por la Dirección de la Unidad del Centro Histórico, ubicada en Pedro Montoya 300, esquina Eje Vial, Barrio de Santiago en San Luis Potosí, S.L.P., conforme al siguiente calendario:

Partida	Concepto	Cantidad	Fecha de entrega
4	ARENA DE RÍO.	28 m <sup>3</sup>	7 m <sup>3</sup> 29/05/2026, 7 m <sup>3</sup> 17/06/2026, 7 m <sup>3</sup> 17/08/2026 y 7 m <sup>3</sup> 16/10/2026
6	GRAVA DE 3/4	8 m <sup>3</sup>	4 m <sup>3</sup> 29/05/2026 y 4 m <sup>3</sup> 17/07/2026
98	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	880 sacos	220 sacos 29/05/2026, 220 sacos 08/06/2026, 200 sacos 10/08/2026 y 220 sacos 08/10/2026
63	MEZCLA ASFALTICA ASFALTO EN FRIO BULTO DE 25 KG.	550 bultos	275 bultos 29/05/2026 y 275 bultos 08/06/2026

La entrega de 700 bultos de la partida 36 y las partidas 28, 30, 33 y 62, solicitadas por la Coordinación de Cementerios, ubicada en Fray Diego de la Magdalena 1950, colonia Saucito en San Luis Potosí, S.L.P., conforme al siguiente calendario:

Partida	Concepto	Cantidad	Fecha de entrega
28	CEMENTO X SACO CEMENTO IGUAL O SIMILAR A MARCA MOCTEZUMA, SACO DE 25 KGS.	480 sacos	240 sacos 15 días posteriores a la adjudicación y 240 sacos 31/10/2026
30	ARENA X VIAJE ARENA DE BANCO, VIAJE DE 7 M3.	12 viajes	6 viajes 15 días posteriores a la adjudicación y 6 viajes 31/10/2026
33	MORTERO X BULTO MORTERO IGUAL O SIMILAR A MARCA MOCTEZUMA, BULTO DE 25 KGS.	100 bultos	50 bultos 15 días posteriores a la adjudicación y 50 bultos 31/10/2026
36	CAL IGUAL O SIMILAR A MARCA CALIDRA, BULTO DE 25 KGS.	700 bultos	350 bultos 15 días posteriores a la adjudicación y 350 bultos 31/10/2026
62	BLOCK DE CONCRETO. BLOCK DE CONCRETO DE MEDIDA 12 X 20 X 40.	5,000 piezas	2,500 piezas 15 días posteriores a la adjudicación y 2,500 piezas 31/10/2026

Respecto de la entrega de los materiales que se mencionan a continuación deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo:

- La entrega de 2 m<sup>3</sup> de la partida 4, 15 piezas de la partida 14, partidas 8, 9, 10, 13, 15 a la 20, 23 a la 27, 91 y 92 solicitados por la Coordinación de Servicios Generales en la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Avenida Salvador Nava Martínez 1580, Colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.
- La entrega de los materiales de las partidas 11 y 12, solicitados por la Subdirección de Parquímetros, ubicada en Reforma 1154, zona centro en San Luis Potosí, S.L.P.
- La entrega de 1 m<sup>3</sup> de la partida 4 y 12 sacos de la partida 98, solicitados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Sexta Oriente 455, Colonia Abastos en San Luis Potosí, S.L.P.
- La entrega de los materiales de la partida 64, solicitados por la Coordinación de Parques y Jardines en el Parque de Morales Juan H. Sánchez, ubicado en Avenida Venustiano Carranza 2380, colonia Polanco en San Luis Potosí, S.L.P.
- La entrega de 140 sacos de la partida 22, solicitados por la Subdirección del Rastro Municipal, ubicado en Camino al Hacha Km 1.3, Comunidad de Peñasco en San Luis Potosí, S.L.P.
- La entrega de 200 sacos de la partida 98, 10 piezas de la partida 36, las partidas 29, 32, 34, 35, 58, 59, 60, 61, 65, 90 y 94, solicitados por la Coordinación de Imagen Urbana, Avestruz 735, colonia Villa Española en San Luis Potosí, S.L.P.
- La entrega de los materiales de las partidas 37, 38 y 93 solicitados por la Secretaría de Bienestar Municipal en el Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en Avenida Salk 1155, colonia Progreso en San Luis Potosí, S.L.P.
- 7 m<sup>3</sup> de la partida 4, 7 m<sup>3</sup> de la partida 6 y partida 31, solicitadas por la Coordinación de Alumbrado Público, en Urbano Villalón 100, Balcones del Valle en San Luis Potosí, S.L.P.

- La entrega de los materiales de las partidas 39 a la 57 y 66 a la 89, solicitados por la Dirección de la Unidad del Centro Histórico, ubicada en Pedro Montoya 300, esquina Eje Vial, Barrio de Santiago en San Luis Potosí, S.L.P.

### 1.3 Muestra física.

Los licitantes deberán entregar muestras físicas de las partidas 1 y 2, en la bodega del Centro de Operaciones Municipal, ubicado en Carretera San Luis - Zacatecas kilómetro 2 en San Luis Potosí, S.L.P., el día hábil siguiente a la junta de aclaraciones, esto es el día **15 de mayo de 2026 a las 12:00 horas**:

- **Partida 1: 1 tonelada de mezcla asfáltica.**
- **Partida 2: 200 litros de emulsión asfáltica.**

Se deberán entregar muestras físicas de 1 pieza de las partidas 67 a la 89 en la fecha, hora y domicilio del evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, esto es, el **19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas**. Dichas muestras tendrán que estar identificadas con el número de la presente licitación y el nombre del licitante.

**Los licitantes que entreguen en tiempo las muestras físicas y que a su vez cumplan con la cantidad solicitada serán considerados en el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas; de lo contrario no podrá seguir participando en las partidas antes señaladas.**

Se realizarán pruebas de laboratorio a las muestras físicas de las partidas 1 y 2 entregadas por los licitantes para verificar el cumplimiento de las especificaciones, características y calidad de los materiales ofertados. Es importante aclarar que para los licitantes que cumplan con lo dispuesto en este apartado, el resultado de las pruebas de laboratorio practicadas a las muestras físicas se dará a conocer en el evento de fallo técnico.

Para el análisis de las muestras físicas presentadas el CAAS podrá asignar el laboratorio y este será pagado por los licitantes que se registren para participar en las partidas 1 y 2.

### 1.4 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá hacer la devolución de los materiales en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en

la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlos y reemplazarlos a entera satisfacción del Municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que las áreas requirentes informen las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en los numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

#### 1.5 Transporte.

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con los lugares de entrega de los materiales, señalados en el punto 1.2 de estas bases, todo ello sin que implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado deberá transportar y/o empacar los materiales, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta el punto de entrega.

### 2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

#### 2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$4,928.00 (Cuatro mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) más el importe de \$24.00 (veinticuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la expedición del recibo de entero. Dicho pago se podrá realizar en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada en la Dirección de

Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado el comprobante del mismo, incluyendo la Constancia de Situación Fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), dicho trámite deberán hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos; de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta, iniciando el día de su publicación **08 de mayo de 2026 y concluirá a las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2026.**

**Por ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**

## 2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como base el **Anexo 1**, de estas bases, los precios de los materiales deberán ser unitarios y mantenerse firmes durante el período licitado, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

Así mismo, dentro de la USB que se deberá incluir en el sobre de la propuesta económica, los licitantes deberán anexar en formato excel editable el **Anexo 2**; la falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

## 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago de los materiales adjudicados se realizará por cada una de las entregas, con recursos propios y del ramo 33 de las partidas presupuestales: 24100 “productos minerales no metálicos”, 24200 “cemento y productos de concreto”, 24300 “cal, yeso y productos de yeso”, 24700 “artículos metálicos para la construcción” y 44100 Ayudas sociales a personas, mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la factura debidamente requisitada y la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, la cual será informada al proveedor adjudicado. Los documentos deberán contar con el visto bueno de las áreas requirentes y presentarse con los siguientes datos fiscales:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.  
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.  
R.F.C.: MSL-850101-8L1  
Forma de pago.

En el caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, las áreas requirentes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta.

#### 2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, serán pagados tanto por el Municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

### 3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda,** a excepción de las cartas de liberación de fianzas, las cuales podrán estar dirigidas al licitante o a Instituciones financieras.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica que se presenta.**

- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente,** descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Es requisito indispensable entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación.**
- J. **Los originales o copias certificadas de los documentos solicitados en los numerales 3.1 y 3.2 de estas bases, deberán presentarse debidamente foliados y firmados, mismos que se quedarán en poder de la DAAS para la integración del expediente y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia.**

### 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

#### a. Existencia legal:

##### Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral Catastral, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

##### Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

#### b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

##### Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante (incluir como **Anexo 5**).
- Carta bajo protesta de decir verdad del representante legal, en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, presentar copia certificada del poder especial que le ha sido otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante (incluir como **Anexo 5**).
  - Carta bajo protesta de decir verdad del representante legal, en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).
- c. Copia certificada de la identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta. (incluir como **Anexo 7**).
- d. Capacidad financiera.
- Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2025, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
  - Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
  - Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2025, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los valida (incluir como **Anexo 8**).
  - En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.
- En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados

financieros parciales con una antigüedad no mayor a dos meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite. (incluir como **Anexo 8**)

- Impresión original de las razones financieras, presentadas con base a la información generada al cierre del ejercicio 2025, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como **Anexo 8A**).
- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)
- Capital contable mínimo requerido: Cuando menos del 30% del monto total de su propuesta económica. Información que será corroborada con la documentación e información presentada en los **Anexos 8 y 8A**.

e. Cumplimiento de obligaciones.

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 12**).

f. Curriculum.

- Curriculum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono; así como organigrama de la empresa, los antecedentes del licitante (cuando menos una cuartilla), actividades, principales clientes y toda la información que considere necesaria para demostrar los conocimientos y experiencia del objeto de la presente licitación. (incluir como **Anexo 13**).
- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la venta de los materiales licitados, conforme a las partidas que oferte, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 14**).

- Copia simple de tres contratos distintos concluidos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de los materiales licitados, conforme a las partidas que oferte, celebrados en los últimos tres años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva. (incluir como **Anexo 15**).

- Cartera de clientes (señalar mínimo 6): especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos. (incluir como **Anexo 16**).

g. Instalaciones.

- Copia simple de la licencia de funcionamiento, permiso o su equivalente, es decir, del documento que emita el área de Comercio o la autoridad competente, conforme a los lineamientos del municipio o estado en el que se encuentren sus instalaciones comerciales, mismos que deberán estar vigentes al ejercicio 2026 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, adicional al domicilio fiscal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS (incluir como **Anexo 17**).

- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años, conforme a la vigencia del mismo (incluir como **Anexo 18**).
- Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 19**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores, presentar cuando menos 6 fotografías (incluir como **Anexo 20**).

h. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**).

j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales, según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 23**).

k. Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).

l. Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 25**).

m. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 26**).

n. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 27**).

o. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 28**).

- p. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 29**).
- q. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 30**).

### 3.2. Apartado de propuesta técnica.

#### a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1** con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas y marcas en el supuesto de que ésta última aplique de los materiales para mantenimiento de vialidades, conforme a las partidas que éste ofertando.

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

**El licitante deberá presentar ficha técnica de las partidas 1, 2, 3, 11, 12 y 63.**

**En la USB correspondiente a la propuesta técnica, el licitante deberá presentar el Anexo 1 escaneado y en formato Excel editable.**

- b. Carta garantía. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para los materiales que oferta, la cual deberá ser mínimo de 1 año (incluir como **Anexo 31**).
- c. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a entregar los materiales conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de estas bases. (incluir como **Anexo 32**).
- d. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los materiales que oferta y entregará, en el caso de resultar adjudicado, cumple con éstas.  
Para los licitantes que participen en las partidas 2 y 9, los licitantes adicionalmente deberán cumplir con las siguientes normas:  
Partida 2 de emulsión asfáltica: Deberá cumplir con la norma N-CMT-4-05-005/22 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Partida 5 de base hidráulica: Deberá cumplir con la norma N-CMT-4-02-002/22 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

(incluir como **Anexo 33**).

- e. Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista de los materiales ofertados, si se es distribuidor autorizado, deberá anexar carta en original de autorización por parte del fabricante, en el que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución, o en caso de ser mayorista anexar por lo menos dos cartas en original del distribuidor autorizado, en la que se manifieste que el licitante cuenta con el respaldo para la entrega total de los materiales ofertados y en su caso adjudicados. Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa y los materiales que respalda, así como el nombre y teléfono de quien las expide. (incluir como **Anexo 34**).
- f. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los materiales que oferta y, en su caso, entregará, no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 35**).
- g. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), efectuados por la venta de los materiales licitados y de acuerdo con las partidas que oferte; es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número, monto y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento por la venta de los materiales licitados y de acuerdo con las partidas que oferte, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los tres últimos años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas. (incluir como **Anexo 36**).

### 3.3 Sobre de Propuesta Económica.

Deberá presentarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante, además de contener la documentación que se detalla a continuación:

#### a. Propuesta Económica.

La propuesta deberá presentarse considerando el **Anexo 1**, apegándose como mínimo a las características y especificaciones de los materiales señalados en él, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases, cotizando en moneda nacional, en precios unitarios por partida y total de la oferta, considerando las modificaciones o correcciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en el párrafo que antecede se tendrá como no presentado.

De existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte del CAAS siempre y cuando dicha corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta. Si el licitante estuviera presente y no acepta corrección de la propuesta, se desechará la misma, en caso de no estar presente el licitante se entiende que se acepta dicha corrección.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías, tiempo y lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

**En la USB correspondiente a la propuesta económica, el licitante deberá presentar el Anexo 2 escaneado y en formato Excel editable.**

b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.

Conforme a lo establecido en los artículos 32 último párrafo y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los licitantes deberán presentar una garantía relativa al sostenimiento de la propuesta económica en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 37**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, a excepción de los proveedores adjudicados.

En apego a lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley señalada en el primer párrafo de este apartado, una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar una fianza para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de sostenimiento de la propuesta económica.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 38**).

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para los materiales

licitados, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

**La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará por partida con base en lo siguiente:**

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

**Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.**

El licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para los materiales licitados.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

**Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.**

La adjudicación de este procedimiento recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en estas bases, considerando el cumplimiento de las especificaciones indicadas en los **Anexos 1 y 2** y el precio ofertado por cada licitante.

En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará en partes proporcionales o a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones para el municipio de San Luis Potosí.

## **5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN.**

Registro de licitantes.

**El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.**

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder, debiendo señalar el apartado donde aparece el nombre de la persona facultada.

- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.

Si un licitante es descalificado en cualquiera de las etapas, podrá continuar en carácter de oyente.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, ya que se pondrán a su disposición en la página del municipio de San Luis Potosí: [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx), sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

#### 5.1. Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **14 de mayo de 2026 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o del suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción licitado, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), a más tardar el día **13 de mayo de 2026 a las 11:00 horas**, el desahogo de éstas será dado a conocer en el evento de junta de aclaraciones y asentado en el acta derivada del mismo.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los materiales, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

**Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.**

**Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.**

## 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria**, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida para su inicio.

## 5.3 Fallo técnico y apertura de la propuesta económica.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **21 de mayo de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.**

#### 5.4 Fallo económico.

En apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el fallo del procedimiento licitatorio se efectuará el día **21 de mayo de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases, y se emitirá, previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes en los actos correspondientes, y que no se hubieren desechado con base en la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de este procedimiento se realizará por partida.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de “Licitaciones y Adjudicaciones”.

**Los proveedores adjudicados deberán registrarse en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, previo a la entrega de los pedidos correspondientes, sin que con esto se modifiquen los plazos de entrega establecidos en el apartado 1.2 de las presentes bases.**

#### 6. FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FIANZA.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

En el contrato se establecerán todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones, que habrán de ser consideradas por el proveedor adjudicado.

Se incluye el formato del modelo de contrato, para conocimiento de los licitantes.  
**Anexo 39.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

Respecto de la fianza de cumplimiento del contrato, que se establece en el inciso b. del apartado 3.3. de estas bases, deberá presentarse con base al formato que se adjunta como **Anexo 40** y estará vigente durante el período de garantía ofertado.

## **7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA.**

### **7.1 Descalificación de los licitantes.**

De conformidad con los artículos 30, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Por encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Por no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. Por no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.

- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta esté equivocada, o refiera destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios de los materiales, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

## 7.2 Suspensión temporal de la licitación.

En apego al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.

En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

## 7.3 Declaración de licitación desierta.

Conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación y en consecuencia sean descalificados todos los licitantes o por determinación del CAAS.
- c. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes.

- d. Cuando el importe cotizado sobrepase el techo financiero autorizado.
- e. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- f. En caso fortuito o de fuerza mayor.

## **8 CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.**

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

Las controversias que se presenten relacionadas con el proceso licitatorio o con los materiales licitados, serán resueltas por el CAAS en el seno del mismo.

## **9 SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.**

### **9.1 Sanciones.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

### **9.2 Aplicación de penas convencionales.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 en relación con el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del tipo de incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario de incumplimiento; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total de las cantidades no entregadas, que no deberá exceder del valor de la garantía de cumplimiento de contrato, y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de las fechas de entrega establecidas en el contrato

respectivo, como se señala en el apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya éstas o se le comunique la rescisión del contrato, así mismo, si el proveedor adjudicado solicita la cancelación de los materiales adjudicados, se le penalizará con el 20% del total de las partidas o materiales cancelados.

En forma adicional se penalizará al proveedor adjudicado cuando no realice la reparación, sustitución o no subsane cualquier anomalía, falla técnica o error que le sea reportada por el área requirente, conforme lo determine el Órgano de Control Interno, de acuerdo con lo establece en el apartado 9.1 de estas bases.

#### **10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, con independencia de las sanciones que resulten aplicables al proveedor, en caso de incumplimiento y en el supuesto de que se determine la rescisión del contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento de éste.

#### **11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracciones I y XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los materiales, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

#### **12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público y/o cuando el licitante no cumpla con lo establecido

en estas bases, o en la Ley en la materia y en el propio contrato, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderán por incumplimientos los siguientes casos:

- a. Cuando la entrega de los materiales no se realice de conformidad con las especificaciones y condiciones estipuladas en las presentes bases o no se cumpla en tiempo según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características de los materiales adjudicados.
- d. Cuando el proveedor no reemplace, en los términos señalados en el apartado 1.4 de estas bases, los materiales adjudicados, objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en la entrega de los materiales licitados.
- f. Cuando el proveedor adjudicado ceda total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9.1 y 10, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

**13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.**

**Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones.**

**14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de los materiales licitados, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, a las áreas requirentes o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 08 de mayo de 2026.

**Dr. José Salvador Moreno Arellano**

Oficial Mayor y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

**Anexo 1**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA																	
1	<p>ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CON POLÍMEROS LÍQUIDOS. LOS POLÍMEROS NO DEBEN TENER MÁS DE SEIS MESES DE HABER SIDO ADQUIRIDOS A LA FECHA EN LA QUE SE LLEVA A CABO LA ENTREGA PARA ASÍ ASEGURAR QUE SON RECIENTES, PARA LA MEJOR CALIDAD DE LA MEZCLA.</p> <p>EL PROCESO DE FABRICACIÓN SERÁ EN CALIENTE ENTRE 80 °C Y 110 °C, PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN EN FRÍO, CON UN CONTENIDO ASFÁLTICO (EKBE-64-22) ENTRE EL 5.0 AL 5.5 % (LA VISCOSIDAD DEL MATERIAL SE DEBE DE MANEJAR CON DIÉSEL Y NO CON COMBUSTÓLEOS O MATERIALES SIMILARES), CON UNA GRANULOMETRÍA DE MALLA POR RANGO GRANULOMÉTRICO COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NÚMERO DE MALLA</th> <th colspan="2">MATERIALES PÉTREOS</th> </tr> <tr> <th>LÍMITE INFERIOR</th> <th>LÍMITE SUPERIOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3/8"</td> <td>90 %</td> <td>100 %</td> </tr> <tr> <td>1/4"</td> <td>70 %</td> <td>89 %</td> </tr> <tr> <td>NO. 4</td> <td>46 %</td> <td>72 %</td> </tr> <tr> <td>NO. 200</td> <td>2 %</td> <td>10 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>LA MEZCLA ASFÁLTICA DEBE TENER UNA FUNCIONALIDAD EN CUALQUIER CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA, NO DEBE DE REQUERIR LA APLICACIÓN DE LIGA, NI SELLARSE DESPUÉS DE SER APLICADA, SE PODRÁ ABRIR A LA CIRCULACIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SER APLICADA, DEBE DE PERMANECER ALMACENADA DURANTE DOCE MESES EN LA INTEMPERIE SIN PERDER EN NINGÚN MOMENTO SU COLOR NEGRO BRILLANTE HÚMEDO, NI LA MANIOBRABILIDAD, SE DEBE DE ENTREGAR UNA MEZCLA TOTALMENTE HOMOGÉNEA CON EL POLÍMERO LÍQUIDO Y EL ASFALTO GRADO EKBE-64-22, TOTALMENTE INTEGRADO EN EL MATERIAL PÉTREO.</p>	NÚMERO DE MALLA	MATERIALES PÉTREOS		LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	3/8"	90 %	100 %	1/4"	70 %	89 %	NO. 4	46 %	72 %	NO. 200	2 %	10 %	TONELADA	1,550	
NÚMERO DE MALLA	MATERIALES PÉTREOS																				
	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR																			
3/8"	90 %	100 %																			
1/4"	70 %	89 %																			
NO. 4	46 %	72 %																			
NO. 200	2 %	10 %																			
2	<p>EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA ECS-60-90 SUPER ESTABLE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA N-CMT-4-05-005/22 DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p>	LITROS	280,000																		
3	<p>CONCRETO DOSIFICADO EN PLANTA (PREMEZCLADO), FC=250 KG/CM2, RESISTENCIA RÁPIDA A 3 DÍAS, T.M.A. DE 40 MM, CON REVENIMIENTO 10 CM +/- 2.5 CM, TIRADO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA MANCHA URBANA, SEGÚN EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO DE OPERACIONES, LOS ACCESOS Y CONDICIONES DE LA OBRA TENDRÁN QUE SER LAS ÓPTIMAS PARA EL SUMINISTRO.</p>	M <sup>3</sup>	160																		



4	ARENA DE RÍO.	M <sup>3</sup>	128	
5	BASE HIDRÁULICA DE 1 ½" A FINOS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA N-CMT-4-02-002/22 DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	M <sup>3</sup>	90	
6	GRAVA DE 3/4	M <sup>3</sup>	105	
7	SELLO 3A DE 1/4"	M <sup>3</sup>	1,620	
8	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA GALVANIZADA DE 1 1/2" #8	PZA	500	
9	GRAVA X M3 TRITURADA 3/4"	M3	2	
10	CANAL DE AMARRE DE 6.35 X 3.05 CALIBRE 26 CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MARCA PANEL REY	PZA	40	
11	JUEGO DE BAÑO WC COMPLETO TAZA ALARGADA Y TANQUE, QUE INCLUYA HERRAJE, LAVABO, PEDESTAL, MEZCLADORA PARA LAVABO Y MANGUERA DE 1/2	JGO	6	
12	JUEGO DE BAÑO WC TAZA, TANQUE Y HERRAJES, MEZCLADORA PARA LAVABO CON MANGUERAS	JGO	1	
13	POSTE PARA MURO DE TABLAROCA POSTE METALICO 6.35 X 3.05 CAL 26 CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MARCA PANEL REY (PERFIR	TRM	40	
14	ARMEX 15X15X4	PZA	1,871	
15	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA T- KALATH DE 1"	PZA	2,000	
16	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA T-KALATH DE 1/2"	PZA	2,000	
17	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA PARA TABLAROCA DE 6 X 1" ST	PZA	2,000	
18	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA NEGRA PARA MADERA DE 1"	PZA	2,000	
19	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA NEGRA PARA MADERA DE 3/4"	PZA	2,000	
20	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (TRAMO DE 12 METROS)	PZA	12	
21	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	BLT	17,720	
22	CAL EN SACO DE 25KG	BLT	5,000	
23	PIJA DIVERSOS TIPOS JUEGO DE PIJAS PARA W.C. 6.5 CM	JGO	30	
24	FULMINANTE PARA PISTOLA DE IMPACTO CALIBRE 27 (ROJO) TIRA CON 10 CARTUCHOS	PZA	30	
25	ESTUCO COLOR BLANCO DE 25 KG	PZA	4	
26	VÁLVULA ANGULAR DE ½"	PZA	40	
27	SOLDADURA SOLIDA 95/5 PARA TUBERÍA DE GAS (950G)	PZA	3	
28	CEMENTO X SACO IGUAL O SIMILAR A MARCA MOCTEZUMA, SACO DE 25 KGS.	SCO	480	
29	ARENA X VIAJE ARENA DE RIO, VIAJE DE 7M3	VJE	2	
30	ARENA X VIAJE ARENA DE BANCO, VIAJE DE 7 M3.	VJE	12	

31	ALAMBRE RECOCIDO ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16 REPARAR Y MTTO. AL ALUMBRADO PUBLICO	KGS	100	
32	TUBO DE FIERRO TUBO DE 3/4	PZA	8	
33	MORTERO IGUAL O SIMILAR A MARCA MOCTEZUMA, BULTO DE 25 KGS.	BTO	100	
34	PEGAPISO ADHESIVO PARA FACHADAS EN PRESENTACIÓN BULTO DE 20KG	BTO	150	
35	REDONDO LISO DE 3/8	PZA	10	
36	CAL IGUAL O SIMILAR A MARCA CALIDRA, BULTO DE 25 KGS.	BTO	710	
37	ACEROS ABRAZADERA DE UÑA PARA TUBO DE 3/4"	PZA	20	
38	ACEROS ABRAZADERA DE UÑA PARA TUBO DE 1"	PZA	6	
39	ACEROS ÁNGULO 4" X 1/4"	PZA	5	
40	ACEROS ÁNGULO 3" X 1/4"	PZA	5	
41	ACEROS ÁNGULO 2" X 1/4"	PZA	5	
42	ACEROS ÁNGULO DE 2 1/2" X 1/4"	PZA	5	
43	ACEROS ÁNGULO 1" X 3/16"	PZA	5	
44	ACEROS ÁNGULO 1 1/4" X 1/8"	PZA	5	
45	ACEROS ÁNGULO 1 1/2" X 1/4"	PZA	5	
46	ACEROS SOLERA 1/4 X 1/2	PZA	5	
47	ACEROS SOLERA 1/4 X 3/4"	PZA	5	
48	ACEROS SOLERA 1/4 X 1"	PZA	5	
49	ACEROS SOLERA 1/4" X 1 1/2"	PZA	5	
50	ACEROS SOLERA 1/4 X 1 1/4"	PZA	5	
51	ACEROS PTR 2" X 2" CALIBRE 11	PZA	5	
52	ACEROS VIGA IPS 3" EN 8.48 KG/MT"	PZA	5	
53	ACEROS REJILLA INDUSTRIAL TIPO IRVING 2 1/2" X 3/16"	PZA	4	
54	ACEROS VARILLA CORRUGADA 3/8"	PZA	5	
55	ACEROS PTR AC 1X1 CAL 11	PZA	5	
56	ACEROS PTR AC 3X3 CAL 9	PZA	13	
57	ACEROS PTR AC 4X4 CAL 9	PZA	5	
58	CANTERA PIEDRA SANGRE DE PICHÓN DE CORTE IRREGULAR DE 4CM DE ESPESOR	MTS	20	
59	PISO AZULEJO TIPO BLOOM	MT2	370	
60	PISO MOSAICO PRIMERA AQUA COBALT BLUE 30X30	MT2	200	
61	PISO MOSAICO PRIMERA AQUA LIGHT BLUE 30X30	MT2	10	
62	BLOCK DE CONCRETO DE MEDIDA 12 X 20 X 40.	PZA	5,000	
63	MEZCLA ASFALTICA ASFALTO EN FRIO BULTO DE 25 KG.	BTO	550	



64	TEZONTLE ROJO 7 M3	VJE	1	
65	VARILLA CORRUGADA DE 3/8	PZA	10	
66	CANTERA POR PIEZA ADOQUIN 50 X 25	PZA	200	
67	CANTERA POR PIEZA PORFIRO ROJO .20 X .20 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	80	
68	CANTERA POR PIEZA PORFIRO ROJO .30 X .14.5 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	50	
69	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .40 X .40 X 3". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	50	
70	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .74 X .25 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	43	
71	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .13 X .50 X .4". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25	
72	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .59 X .40 X 6". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15	
73	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .60 X .195 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15	
74	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .19 X .19 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25	
75	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .61 X .59 X 3". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25	
76	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .485 X .08 X 4". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25	
77	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .55 X .20 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15	
78	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .45 X .45 X 6". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15	
79	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .58 X .59 X 2 1/2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15	
80	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .115 X .80. X .4". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15	
81	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .39 X .39 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15	
82	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .60 X .40 X 5 1/4". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	42	
83	CANTERA POR PIEZA CANTERA ROSA .40 X 43 X 1". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15	
84	CANTERA POR PIEZA CANTERA ROSA .46 X 39 X 1". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25	



85	CANTERA POR PIEZA ADOQUIN OJO DE VIVORA .24 X .40 X 3". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25	
86	CANTERA POR PIEZA CANTERA ROSA .30 X 58 X 1". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	70	
87	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .40 X .40 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	70	
88	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .605 X .38 X 1". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	40	
89	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .39 X .39 X 1. SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	70	
90	ARENA SÍLICA ARENA SILICA 40-50 COLOR CAFE	TON	1	
91	SOLDADURA NÚCLEO RESINA 50/50 TUBERÍA HIDRÁULICA 450G	PZA	2	
92	TAQUETE ARPÓN GALVANIZADO (3/8" X 3")	PZA	50	
93	TUBO METÁLICO POR TRAMO TUBO ¾" PD 19 MM IGUAL O SIMILAR A LA CALIDAD DE LA MARCA KOBREX	TRM	3	
94	PEGAPISO ADHESIVO PSP GRIS DE 50 KG	BULTOS	38	
95	BROCAL CON TAPA	PZA	44	
96	CEMENTO GRIS POR TONELADA EN SACO DE 25 KGS.	TON	80	
97	CEMENTO GRIS IGUAL O SIMILAR A MOCTEZUMA EN BULTO DE 25 KGS.	BULTOS	167,960	
98	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	SCO	1,092	

**Anexo 2**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marcas	Precio unitario (Sin IVA)	Total Partida (Sin IVA)																	
1	<p>ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CON POLÍMEROS LÍQUIDOS. LOS POLÍMEROS NO DEBEN TENER MÁS DE SEIS MESES DE HABER SIDO ADQUIRIDOS A LA FECHA EN LA QUE SE LLEVA A CABO LA ENTREGA PARA ASÍ ASEGURAR QUE SON RECIENTES, PARA LA MEJOR CALIDAD DE LA MEZCLA.</p> <p>EL PROCESO DE FABRICACIÓN SERÁ EN CALIENTE ENTRE 80 °C Y 110 ° C, PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN EN FRÍO, CON UN CONTENIDO ASFALTICO (EKBE-64-22) ENTRE EL 5.0 AL 5.5 % (LA VISCOSIDAD DEL MATERIAL SE DEBE DE MANEJAR CON DIÉSEL Y NO CON COMBUSTÓLEOS O MATERIALES SIMILARES), CON UNA GRANULOMETRÍA DE MALLA POR RANGO GRANULOMÉTRICO COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NÚMERO DE MALLA</th> <th colspan="2">MATERIALES PÉTREOS</th> </tr> <tr> <th>LÍMITE INFERIOR</th> <th>LÍMITE SUPERIOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">3/8"</td> <td align="center">90 %</td> <td align="center">100 %</td> </tr> <tr> <td align="center">1/4"</td> <td align="center">70 %</td> <td align="center">89 %</td> </tr> <tr> <td align="center">NO. 4</td> <td align="center">46 %</td> <td align="center">72 %</td> </tr> <tr> <td align="center">NO. 200</td> <td align="center">2 %</td> <td align="center">10 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>LA MEZCLA ASFÁLTICA DEBE TENER UNA FUNCIONALIDAD EN CUALQUIER CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA, NO DEBE DE REQUERIR LA APLICACIÓN DE LIGA, NI SELLARSE DESPUÉS DE SER APLICADA, SE PODRÁ ABRIR A LA CIRCULACIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SER APLICADA, DEBE DE PERMANECER ALMACENADA DURANTE DOCE MESES EN LA INTEMPERIE SIN PERDER EN NINGÚN MOMENTO SU COLOR NEGRO BRILLANTE HÚMEDO, NI LA MANIOBRABILIDAD, SE DEBE DE ENTREGAR UNA MEZCLA TOTALMENTE HOMOGÉNEA CON EL POLÍMERO LÍQUIDO Y EL ASFALTO GRADO EKBE-</p>	NÚMERO DE MALLA	MATERIALES PÉTREOS		LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	3/8"	90 %	100 %	1/4"	70 %	89 %	NO. 4	46 %	72 %	NO. 200	2 %	10 %	TONELADA	1,550			
NÚMERO DE MALLA	MATERIALES PÉTREOS																						
	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR																					
3/8"	90 %	100 %																					
1/4"	70 %	89 %																					
NO. 4	46 %	72 %																					
NO. 200	2 %	10 %																					



	64-22, TOTALMENTE INTEGRADO EN EL MATERIAL PÉTREO.				
2	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA ECS-60-90 SUPER ESTABLE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA N-CMT-4-05-005/22 DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	LITROS	280,000		
3	CONCRETO DOSIFICADO EN PLANTA (PREMEZCLADO), FC=250 KG/CM2, RESISTENCIA RÁPIDA A 3 DÍAS, T.M.A. DE 40 MM, CON REVENIMIENTO 10 CM +- 2.5 CM, TIRADO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA MANCHA URBANA, SEGÚN EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO DE OPERACIONES, LOS ACCESOS Y CONDICIONES DE LA OBRA TENDRÁN QUE SER LAS ÓPTIMAS PARA EL SUMINISTRO.	M <sup>3</sup>	160		
4	ARENA DE RÍO.	M <sup>3</sup>	128		
5	BASE HIDRÁULICA DE 1 ½" A FINOS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA N-CMT-4-02-002/22 DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	M <sup>3</sup>	90		
6	GRAVA DE 3/4	M <sup>3</sup>	105		
7	SELLO 3A DE 1/4"	M <sup>3</sup>	1,620		
8	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA GALVANIZADA DE 1 1/2" #8	PZA	500		
9	GRAVA X M3 TRITURADA 3/4"	M3	2		
10	CANAL DE AMARRE DE 6.35 X 3.05 CALIBRE 26 CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MARCA PANEL REY	PZA	40		
11	JUEGO DE BAÑO WC COMPLETO TAZA ALARGADA Y TANQUE, QUE INCLUYA HERRAJE, LAVABO, PEDESTAL, MEZCLADORA PARA LAVABO Y MANGUERA DE 1/2	JGO	6		
12	JUEGO DE BAÑO WC TAZA, TANQUE Y HERRAJES, MEZCLADORA PARA LAVABO CON MANGUERAS	JGO	1		
13	POSTE PARA MURO DE TABLAROCA POSTE METALICO 6.35 X 3.05 CAL 26 CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MARCA PANEL REY (PERFIR	TRM	40		
14	ARMEX 15X15X4	PZA	1,871		
15	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA T- KALATH DE 1"	PZA	2,000		
16	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA T-KALATH DE 1/2"	PZA	2,000		
17	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA PARA TABLAROCA DE 6 X 1" ST	PZA	2,000		
18	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA NEGRA PARA MADERA DE 1"	PZA	2,000		



19	PIJA (DIVERSOS TIPOS) PIJA NEGRA PARA MADERA DE 3/4"	PZA	2,000			
20	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (TRAMO DE 12 METROS)	PZA	12			
21	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	BLT	17,720			
22	CAL EN SACO DE 25KG	BLT	5,000			
23	PIJA DIVERSOS TIPOS JUEGO DE PIJAS PARA W.C. 6.5 CM	JGO	30			
24	FULMINANTE PARA PISTOLA DE IMPACTO CALIBRE 27 (ROJO) TIRA CON 10 CARTUCHOS	PZA	30			
25	ESTUCO COLOR BLANCO DE 25 KG	PZA	4			
26	VÁLVULA ANGULAR DE ½"	PZA	40			
27	SOLDADURA SOLIDA 95/5 PARA TUBERÍA DE GAS (950G)	PZA	3			
28	CEMENTO X SACO IGUAL O SIMILAR A MARCA MOCTEZUMA, SACO DE 25 KGS.	SCO	480			
29	ARENA X VIAJE ARENA DE RIO, VIAJE DE 7M3	VJE	2			
30	ARENA X VIAJE ARENA DE BANCO, VIAJE DE 7 M3.	VJE	12			
31	ALAMBRE RECOCIDO ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16 REPARAR Y MTTO. AL ALUMBRADO PUBLICO	KGS	100			
32	TUBO DE FIERRO TUBO DE 3/4	PZA	8			
33	MORTERO IGUAL O SIMILAR A MARCA MOCTEZUMA, BULTO DE 25 KGS.	BTO	100			
34	PEGAPISO ADHESIVO PARA FACHADAS EN PRESENTACIÓN BULTO DE 20KG	BTO	150			
35	REDONDO LISO DE 3/8	PZA	10			
36	CAL IGUAL O SIMILAR A MARCA CALIDRA, BULTO DE 25 KGS.	BTO	710			
37	ACEROS ABRAZADERA DE UÑA PARA TUBO DE 3/4"	PZA	20			
38	ACEROS ABRAZADERA DE UÑA PARA TUBO DE 1"	PZA	6			
39	ACEROS ÁNGULO 4" X 1/4"	PZA	5			
40	ACEROS ÁNGULO 3" X 1/4"	PZA	5			
41	ACEROS ÁNGULO 2" X 1/4"	PZA	5			
42	ACEROS ÁNGULO DE 2 1/2" X 1/4"	PZA	5			
43	ACEROS ÁNGULO 1" X 3/16"	PZA	5			
44	ACEROS ÁNGULO 1 1/4" X 1/8"	PZA	5			
45	ACEROS ÁNGULO 1 1/2" X 1/4"	PZA	5			
46	ACEROS SOLERA 1/4 X 1/2	PZA	5			
47	ACEROS SOLERA 1/4 X 3/4"	PZA	5			
48	ACEROS SOLERA 1/4 X 1"	PZA	5			



49	ACEROS SOLERA 1/4" X 1 1/2"	PZA	5			
50	ACEROS SOLERA 1/4 X 1 1/4"	PZA	5			
51	ACEROS PTR 2" X 2" CALIBRE 11	PZA	5			
52	ACEROS VIGA IPS 3" EN 8.48 KG/MT"	PZA	5			
53	ACEROS REJILLA INDUSTRIAL TIPO IRVING 2 1/2" X 3/16"	PZA	4			
54	ACEROS VARILLA CORRUGADA 3/8"	PZA	5			
55	ACEROS PTR AC 1X1 CAL 11	PZA	5			
56	ACEROS PTR AC 3X3 CAL 9	PZA	13			
57	ACEROS PTR AC 4X4 CAL 9	PZA	5			
58	CANTERA PIEDRA SANGRE DE PICHÓN DE CORTE IRREGULAR DE 4CM DE ESPESOR	MTS	20			
59	PISO AZULEJO TIPO BLOOM	MT2	370			
60	PISO MOSAICO PRIMERA AQUA COBALT BLUE 30X30	MT2	200			
61	PISO MOSAICO PRIMERA AQUA LIGHT BLUE 30X30	MT2	10			
62	BLOCK DE CONCRETO DE MEDIDA 12 X 20 X 40.	PZA	5,000			
63	MEZCLA ASFALTICA ASFALTO EN FRIO BULTO DE 25 KG.	BTO	550			
64	TEZONTLE ROJO 7 M3	VJE	1			
65	VARILLA CORRUGADA DE 3/8	PZA	10			
66	CANTERA POR PIEZA ADOQUIN 50 X 25	PZA	200			
67	CANTERA POR PIEZA PORFIRO ROJO .20 X .20 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	80			
68	CANTERA POR PIEZA PORFIRO ROJO .30 X .14.5 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	50			
69	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .40 X .40 X 3". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	50			
70	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .74 X .25 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	43			
71	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .13 X .50 X .4". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25			
72	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .59 X .40 X 6". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15			
73	CANTERA POR PIEZA CANTERA OJO DE VIVORA .60 X .195 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15			



74	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .19 X .19 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25			
75	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .61 X .59 X 3". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25			
76	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .485 X .08 X 4". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25			
77	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .55 X .20 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15			
78	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .45 X .45 X 6". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15			
79	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .58 X .59 X 2 1/2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15			
80	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .115 X .80. X .4". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15			
81	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .39 X .39 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15			
82	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .60 X .40 X 5 1/4". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	42			
83	CANtera POR PIEZA CANtera ROSA .40 X 43 X 1". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	15			
84	CANtera POR PIEZA CANtera ROSA .46 X 39 X 1". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25			
85	CANtera POR PIEZA ADOQUIN OJO DE VIVORA .24 X .40 X 3". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	25			
86	CANtera POR PIEZA CANtera ROSA .30 X 58 X 1". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	70			
87	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .40 X .40 X 2". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	70			
88	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .605 X .38 X 1". SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	40			



89	CANtera POR PIEZA CANtera OJO DE VIVORA .39 X .39 X 1. SE SOLICITA 01 PIEZA DE MUESTRA PARA DAR EL VO.BO.	PZA	70				
90	ARENA SÍLICA ARENA SILICA 40-50 COLOR CAFE	TON	1				
91	SOLDADURA NÚCLEO RESINA 50/50 TUBERÍA HIDRÁULICA 450G	PZA	2				
92	TAQUETE ARPÓN GALVANIZADO (3/8" X 3")	PZA	50				
93	TUBO METÁLICO POR TRAMO TUBO ¾" PD 19 MM IGUAL O SIMILAR A LA CALIDAD DE LA MARCA KOBREX	TRM	3				
94	PEGAPISO ADHESIVO PSP GRIS DE 50 KG	BULTOS	38				
95	BROCAL CON TAPA	PZA	44				
96	CEMENTO GRIS POR TONELADA EN SACO DE 25 KGS.	TON	80				
97	CEMENTO GRIS IGUAL O SIMILAR A MOCTEZUMA EN BULTO DE 25 KGS.	BULTOS	167,960				
98	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	SCO	1,092				
						Sub-total	
						I.V.A.	
						Total	

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**PLAZO DE ENTREGA:**

**GARANTÍA:**

Escribir el importe total con número y letra.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 3**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Existencia legal**

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral Catastral que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.

**Anexo 4**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido.

**Anexo 5**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Persona moral**

Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante.

**Persona física**

En el caso de representante, presentar copia certificada del poder especial que le ha sido otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante.

**Anexo 6**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las facultades otorgadas no me han sido revocadas al momento de la licitación, por lo que, cuento con las facultades suficientes y necesarias para cumplir con los compromisos contraídos a nombre de mi representada (**nombre de la empresa**) en caso de resultar adjudicada en la Licitación Pública Estatal MSP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 7**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Identificación oficial**

Copia certificada de identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta.

**Anexo 8**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Capacidad financiera**

Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2025, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante.

Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2025, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los valida.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a dos meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.



**Anexo 8A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Capacidad financiera**

Impresión original de las razones financieras, presentadas con base a la información generada al cierre del ejercicio 2025, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite.

**Capital de Trabajo:**

Activo circulante – Pasivo Circulante

**Razones de Rentabilidad:**

**Margen de Utilidad**

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

**Razones de Liquidez**

Razón Circulante =  $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida =  $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

**Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:**

Razón de Endeudamiento =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital =  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$

**Anexo 9**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de ser adjudicado.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 10**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

**Anexo 11**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Cumplimiento de obligaciones**  
Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss)  
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

**Anexo 12**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

**Anexo 13**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Currículum**

Currículum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono; así como organigrama de la empresa, los antecedentes del licitante (cuando menos una cuartilla), actividades, principales clientes y toda la información que considere necesaria para demostrar los conocimientos y experiencia del objeto de la presente licitación.

**Anexo 14**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Currículum**

Descripción detallada de la experiencia del licitante en relación a la venta de los materiales licitados, conforme a las partidas que oferte, firmada por el representante legal.

**Anexo 15**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Currículum**

Copia simple de tres contratos distintos concluidos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de los materiales ofertados, conforme a las partidas que oferte, celebrados en los últimos tres años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.

Proporcionar en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva.

**Anexo 16**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Currículum**

Cartera de clientes (señalar mínimo 6): especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.

**Anexo 17**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Instalaciones**

Copia simple de la licencia de funcionamiento, permiso o su equivalente, es decir, del documento que emita el área de Comercio o la autoridad competente, conforme a los lineamientos del municipio o estado en el que se encuentren sus instalaciones comerciales, mismos que deberán estar vigentes al ejercicio 2026 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, adicional al domicilio fiscal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS.

**Anexo 18**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Instalaciones**

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años

**Anexo 19**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Instalaciones**

Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.

**Anexo 20**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Instalaciones**

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores, presentar cuando menos 6 fotografías.

**Anexo 21**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Conocimiento de las bases**

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases en referencia.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 22**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Compra de las bases**

Copia simple del recibo de compra de las bases.

**Anexo 23**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente; asimismo, mi representada, los directivos y representantes legales de la empresa (**nombre de la empresa**) no tenemos instaurados o en nuestra contra juicio, queja o recurso en materia judicial administrativa o penal contra autoridades estatales, federales o de cualquier instancia.

De igual manera, que conocemos el contenido de las leyes referidas y sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 24**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 25**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, a nombre propio y de (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 26**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 27**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 28**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Política anticorrupción**

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.  
(Escrito libre)

**Anexo 29**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, declaro bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es:

\_\_\_\_\_.

(...)

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 30**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 31**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Entregar los materiales de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, la entrega de los materiales solicitados.
3. Garantizar por un período mínimo de 1 año los materiales ofertados: **Especificar período de garantía.**

Reemplazar los materiales adjudicados, en caso de que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas. El reemplazo se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea informado por las áreas requirentes.

4. No utilizar con propósitos personales, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con los materiales licitados.
5. Ser la única empresa responsable de la entrega de los materiales, que en su caso nos sean adjudicados, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 32**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta compromiso de entrega

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal necesario y el medio de transporte adecuado para la entrega de los materiales, por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación MSLP-27-2026, Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades, me comprometo a entregar conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de las correspondientes bases; así mismo que consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución de las entregas para dar cabal cumplimiento.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 33**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los materiales que oferta y entregará, en el caso de resultar adjudicado, cumple con éstas.

Para los licitantes que participen en las partidas 2 y 9, los licitantes adicionalmente deberán cumplir con las siguientes normas:

Partida 2 de emulsión asfáltica: Deberá cumplir con la norma N-CMT-4-05-005/22 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Partida 5 de base hidráulica: Deberá cumplir con la norma N-CMT-4-02-002/22 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y cumplo con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los materiales que oferto y que entregaré en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, cumplen con éstas.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con las normas de las partidas 2 y 5: N-CMT-4-05-005/22 y N-CMT-4-02-002/22 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respectivamente.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 34**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista de los materiales ofertados.

Si se es distribuidor autorizado, deberá anexar carta en original de autorización por parte del fabricante, en el que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución, o

en caso de ser mayorista anexar por lo menos dos cartas en original del distribuidor autorizado, en la que se manifieste que el licitante cuenta con el respaldo para la entrega total de los materiales ofertados y en su caso adjudicados.

. Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa y los materiales que respalda, así como el nombre y teléfono de quien las expide.

(Escrito libre)

**Anexo 35**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los materiales ofertados y, en su caso, entregados en el caso de resultar adjudicado, no tendrán procedencia ilícita.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-27-2026, los materiales que entregaré no tendrán procedencia ilícita.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 36**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), por un monto de \$ \_\_\_\_\_, suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe**

Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), efectuados por la venta de los materiales licitados y de acuerdo con las partidas que oferte; es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número, monto y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento por la venta de los materiales licitados, conforme a las partidas que oferte, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los tres últimos años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas.

**Anexo 37**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.

**Anexo 38**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-27-2026 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante la vigencia del contrato respectivo, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del monto total ofertado.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**

**Anexo 39**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**

**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Formato del modelo de contrato**

CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO **DAAS/XXX/2026** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO E INGENIERA MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL**, RESPECTIVAMENTE, AL CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL H. AYUNTAMIENTO**” Y POR OTRA PARTE \_\_\_\_\_ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**”; A QUIÉNES CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EL **DOCTOR JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO, LA LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA, OFICIAL MAYOR, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**, RESPECTIVAMENTE, QUIÉNES SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I.-** Declara “**EL H. AYUNTAMIENTO**”, por conducto de sus representantes:

**I.1.-** Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónoma en cuanto a su régimen interior, y con plena libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo 1° fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**I.2.-** Que sus facultades devienen de lo establecido en los preceptos 70 fracciones IV y XXIX; 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; el Presidente Municipal y el Síndico Municipal acreditan su personalidad mediante copia certificada de la publicación de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 3 de octubre de 2024, en el que se publicó la declaración de validez de la elección de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el período comprendido del 1° de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, y respecto del Secretario General, mediante nombramiento en 1ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 1° de octubre de 2024.

**I.3.-** Que para todos los efectos legales del presente contrato “**EL H. AYUNTAMIENTO**” señala como su domicilio el inmueble denominado como Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en esta ciudad de San Luis Potosí. S.L.P., código postal 78380, y teléfono número (444) 834 54 00.

**I.4.-** Que está debidamente dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria e inscrito con el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: **MSL8501018L1**, lo cual acredita con la copia simple de la Cédula de registro correspondiente y que se agrega al presente.

**I.5.-** Que con fecha **XX de XXXXX de 2026**, se publicó la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Estatal** número: **MSLP-27-2026**, de acuerdo con lo ordenado por los artículos 6, 11 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí **Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción** como se le denominará en lo subsecuente al objeto del presente contrato, plenamente descritos en dicha licitación, de la cual con fecha **XX de XXXXXXX de 2026**, vía recursos propios, resultó adjudicó “**EL PROVEEDOR**”, con las partidas:

\_\_\_\_\_.

**I.6.-** “EL H. AYUNTAMIENTO” manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal en las partidas números 24100 “*productos minerales no metálicos*”, 24200 “*cemento y productos de concreto*”, 24300 “*cal, yeso y productos de yeso*”, 24700 “*artículos metálicos para la construcción*” y 44100 “*Ayudas sociales a personas*”.

**I.7.-** Las áreas requirentes: \_\_\_\_\_, mismas que a través de su titular serán responsables de justificar la erogación de los recursos en el caso que aplique.

**II.- “EL PROVEEDOR”,** por conducto de su Apoderado Legal:

**II.1.-** Que es una \_\_\_\_\_ constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el instrumento notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, bajo el protocolo a cargo del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público \_\_\_\_\_; con ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, e inscrito en el Instituto Registral y Catastral de la ciudad \_\_\_\_\_, bajo el número o folio mercantil \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, en el cual dentro de su objeto social se encuentran mencionadas las actividades propias del presente contrato.

**II.2.-** Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_ manifestando su representante, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de los impuestos que causa, señalando como domicilio para todos los efectos a los que haya lugar el ubicado en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y cuenta con número de proveedor: \_\_\_\_\_.

**II.3.-** Que su representante el \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato en su carácter de \_\_\_\_\_, lo que justifica con el instrumento notarial número \_\_\_\_\_ volumen \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, bajo el protocolo a cargo del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, con ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, facultades que manifiesta al compareciente, bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien se identifica con \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_, clave o número \_\_\_\_\_,

**II.4.-** Que su representada cuenta con la capacidad operativa, económica, financiera, material y humana para cumplir puntualmente las obligaciones que asume en virtud del presente contrato; siendo el objeto de este último, el principal giro de su actividad empresarial, señalando de igual manera bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de suscripción del presente su representada no se encuentra en proceso de suspensión de pagos, liquidación o emplazamiento a huelga.

**II.5.-** Que su representada cuenta con la infraestructura y los permisos necesarios para el debido cumplimiento del objeto de este contrato.

**II.6.-** Que su representada conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, relativos a las bases, normas y especificaciones generales para la contratación.

**II.7.-** Que su representada conoce el objeto del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores inherentes al **Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**, a fin de obligarse a su cumplimiento, en los términos pactados en las cláusulas de este instrumento.

**III.- Declaran “LAS PARTES”:**

**III.1.-** De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las partes son conformes en obligarse en los términos y condiciones en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** Que derivado de la **Licitación Pública Estatal** prevista en el punto **I.5.-** del capítulo de declaraciones de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** de este contrato, **“EL PROVEEDOR”** vende y, como consecuencia de la venta aquí consignada, se obliga a realizar la entrega de \_\_\_\_\_, que se describe a continuación y **“EL H. AYUNTAMIENTO”** adquiere para sí, obligándose a pagar consecuentemente como contraprestación el importe total neto por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS 00/100 M.N.**), según el esquema siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
---------	----------	--------	-------------	-----------------	---------

					SUB- TOTAL
					I.V.A.
					TOTAL

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** manifiesta bajo protesta de decir verdad que los materiales, materia del presente contrato, son de su legítima propiedad y, que éstos se encuentran libres de todo compromiso, gravamen o afectación, respondiendo para el saneamiento en caso de evicción.

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a la entrega de los materiales, conforme a lo siguiente:

**CUARTA.- “EL PROVEEDOR”** garantiza los materiales por \_\_\_\_\_ contra vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, a entera satisfacción de **“EL H. AYUNTAMIENTO”**; en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** podrá hacer la devolución de los \_\_\_\_\_, y **“EL PROVEEDOR”** se obliga a aceptarla, reemplazarla y/o corregir las anomalías en un plazo no mayor de 5 días hábiles siguientes posteriores a la fecha en que las áreas requerientes informen las inconsistencias detectadas.

**QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** se responsabiliza a que los materiales, cumpla con las normas de calidad establecidas, así como a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por negligencia o inobservancia se lleguen a causar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** o a terceros.

**SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, transportar los materiales, objeto del presente contrato, al lugar de entrega señalado en la **CLÁUSULA TERCERA**, sin costo adicional para **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, así como el medio de transporte que mejor le convenga de acuerdo con el lugar de entrega señalado, sin costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

**“EL PROVEEDOR”** deberá empacar los materiales, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta el punto de entrega.

**SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR”** será responsable de los daños que sufran los materiales, objeto del contrato, hasta el momento en que se entregue en el domicilio indicado por **“EL H. AYUNTAMIENTO”** en la \_\_\_\_\_ de este contrato.

**OCTAVA.-** Forman parte integrante de este contrato, el procedimiento de Licitación Pública Estatal MSLP-27-2026 para la **Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción** y la propuesta de **“EL PROVEEDOR”**, por ello **“LAS PARTES”** se obligan en sus términos.

**NOVENA.-** Los derechos y obligaciones otorgados a **“EL PROVEEDOR”** no podrán cederse total o parcialmente a favor de persona distinta, tal y como lo establece el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, del Estado de San Luis Potosí.

**DÉCIMA.-** El pago de los materiales se realizará con **recursos propios y del ramo 33**, a favor de **“EL PROVEEDOR”**, mediante transferencia bancaria, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio; y previa entrega de los materiales, así como la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, cuyo contenido será informado a **“EL PROVEEDOR”**; así como de la factura debidamente elaborada, acompañado de la impresión del archivo XML.

Tanto la glosa como la factura deberán contar con el visto bueno según corresponda de la \_\_\_\_\_. Las facturas deberán presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

- A) Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
- B) Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
- C) R.F.C. MSL-850101-8L1.
- D) Forma de pago.

En caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, \_\_\_\_\_ la rechazará y la devolverá a **“EL PROVEEDOR”** para que la corrija y la entregue de nueva cuenta.

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** constituye las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 46 y 47 fracción III de la Ley citada, estando obligado a otorgar una fianza a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., correspondiente al 30% del monto total contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Podrá eximirse a **“EL PROVEEDOR”** de la garantía de cumplimiento de contrato si concluye el servicio dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato, previa notificación por escrito a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por parte de las áreas requirentes, misma que formará parte integrante del presente instrumento.

**DÉCIMA SEGUNDA.- “EL H. AYUNTAMIENTO”** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá ampliar el monto del presente contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios contratados, según sea el caso, siempre y cuando éstos no rebasen en conjunto el 20% del monto total establecido en este

instrumento jurídico, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado. Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que se hace referencia se aplicará para cada una de ellas. Así mismo, se suscribirá el respectivo convenio modificatorio.

Para el caso de que se efectúen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** el ajuste de la garantía de cumplimiento de las obligaciones que se adquieran con motivo de las modificaciones.

**DÉCIMA TERCERA.-** Conforme con lo establecido en el artículo 12 y, en relación con el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** realizará el procedimiento, relativo a la pena convencional derivada del tipo de incumplimiento en el que incurra **“EL PROVEEDOR”** y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; la penalización se calculará sobre el valor total de las cantidades no entregadas en el plazo establecido y será a partir del día siguiente en que venció el plazo hasta la entrega de los mismos y no podrá exceder del 30 % de la fianza de cumplimiento de contrato; así mismo, si **“EL PROVEEDOR”** solicita la cancelación de los materiales adjudicados, se le penalizará con el 20% del total de las partidas o materiales cancelados.

En forma adicional se penalizará a **“EL PROVEEDOR”** cuando no realice la reparación, sustitución o no subsane cualquier anomalía, falla técnica o error que le sea reportada por el área requirente, conforme lo determine el Órgano de Control Interno.

**DÉCIMA CUARTA.-** En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que **“EL PROVEEDOR”**, se haga acreedor, serán aplicadas por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 57, 59 y demás relativos de la ley en cita.

**DÉCIMA QUINTA.-** De conformidad con los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estados de San Luis Potosí, con independencia de las sanciones que resulten aplicables a **“EL PROVEEDOR”**, en caso de incumplimiento y en el supuesto de que se determine la rescisión del contrato **“EL H. AYUNTAMIENTO”** hará efectiva la garantía de cumplimiento de este contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 139 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, por conducto del Presidente Municipal o funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para **“EL H. AYUNTAMIENTO”** y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general dando aviso por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con 5 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los

**materiales** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL H. AYUNTAMIENTO”**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** por conducto del área correspondiente, en uso de las facultades previstas en los dispositivos citados en la cláusula anterior, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato, en cuyo caso **“LAS PARTES”** son conformes en adoptar el procedimiento convencional y administrativo, previsto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A) **“EL H. AYUNTAMIENTO”** comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento de las obligaciones en que haya incurrido.
- B) **“EL PROVEEDOR”**, contará con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación a que se refiere el inciso que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas con que cuente para justificar su incumplimiento, escrito que deberá hacer llegar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** en el domicilio pactado.
- C) Transcurrido el término a que se refiere el inciso B) que antecede, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** dentro de los 15 días hábiles siguientes, resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado **“EL PROVEEDOR”**.
- D) La resolución que se emita por parte de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** será debidamente fundada, motivada y notificada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**.

**DÉCIMA OCTAVA.-** La vigencia del presente instrumento jurídico será a partir de su firma y hasta el cumplimiento de las obligaciones de **“LAS PARTES”**.

**DÉCIMA NOVENA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a las leyes del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y a los tribunales de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO DE SUMINISTRO POR **“LAS PARTES”**, BIEN IMPUESTAS DE SU CONTENIDO, FUERZA LEGAL Y DE LAS DISPOSICIONES DE LEY EN ÉL CONSIGNADAS, MANIFIESTAN QUE LO PACTADO ES LIBRE Y DE ESPONTÁNEA VOLUNTAD, POR LO TANTO, NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO O CAUSA QUE PUDIERA MOTIVAR SU RESCISIÓN O NULIDAD, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2026.

**“EL H. AYUNTAMIENTO”**  
**REPRESENTADO POR:**

**MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO  
DELGADILLO**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**INGENIERA MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ  
AGUIRRE**  
SECRETARIA GENERAL

**“EL PROVEEDOR”**

---

**TESTIGOS**

**DOCTOR JOSÉ SALVADOR MORENO  
ARELLANO**  
OFICIAL MAYOR

**LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES  
GOVEA**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**Anexo 40**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-27-2026**  
**Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**

**Formato base de la fianza de cumplimiento del contrato**

Fianza a favor del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Dirección: Unidad Administrativa Municipal, Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580,  
Colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.

Garantizar por (**proveedor adjudicado**), con domicilio en (**domicilio del proveedor adjudicado**) y R.F.C. (**Registro Federal de Contribuyentes del proveedor adjudicado**), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de suministro número **DAAS/XXX/2026** de fecha **XX** de **XXXXXXX** de 2026, cuyo objeto es: la venta de \_\_\_\_\_, con un total de: \$ (**importe de la fianza**) (**Importe con letra**) I.V.A. incluido. Esta fianza se expide de conformidad con lo establecido en el contrato de referencia. La presente fianza estará vigente \_\_\_\_\_. (**nombre de la afianzadora**) expresamente declara que: a) La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b) La fianza se garantiza hasta por la cantidad de: \$ (**importe de la fianza**) (**importe con letra**), correspondientes al 30% (treinta por ciento) del importe total adjudicado; c) La fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del proveedor y en consecuencia la ejecución y terminación total de la entrega materia del contrato de referencia; d) Esta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del proveedor o del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad la presente.